

Marzo del 1799

Castos ord.<sup>o</sup> de  
Marina.

Reparo—1.<sup>o</sup>

Quad.<sup>no</sup> 6.<sup>o</sup>

1790  
E

abaquado

GM-CO 4.2  
CAJ. 56  
DOC. 69  
Fol. 21

Do  
VPH

Francisco de Micangolanna y Real, Contador de Navio de la Real Armada, con destino de Contralor en el Real Nro. p. de Vellanista:

Certifico q. el Maestro Fonslero de la Plaza del Collao, Tore bastante la compuesto las Piezas q. a continuacion se exponen juntamente al Servicio del dho Nro. p. y son las sig. <sup>tes</sup>

N. III.

Peros Reales

Siete Finas Grandes para Saños y otros Servicios, echandolos fonder nuevos y algunos áncor, al Nro. p. de 9 rr. cada una	7... 7...
Una M. Reconmendola y apretandole los áncor a 4 rr. - - - - -	8... 4...
Once Barriles para Agua echandole algunos fonder y duelas nuevas, Reconmendola, al Nro. p. de 4 rr. cada una.	5... 4...
Diez Sumbullos M. en todo - - - - -	5... 11...
Tres Tanques para Agua M. y al Nro. p. de 3. rr. Cada una - - - - -	3... 3...
Quatro Finetas para Sangrias y baño de Pie, levantandolas y Echandolos fonder nuevos, a Nro. p. de 5 rr. cada una.	2... 4...
	<u>22... 4...</u>

De forma q. segun parece de la suma anterior importan las Piezas q. se mencionan compuestas, veinte y dos peros y quatro Reales, y para q. conste y por la Comisaria de Guernu y Marina pueda enterarse al mencionado Individuo, la dha Cantidad, le doy esta en el Real Nro. p. de Vellanista a Quince de Mayo de Mil setecientos Noventa y Nuebe:

Francisco de Micangolanna



Recivi del Sr. D. Tore Man. de Fagla Traraga, Caballero de la



N<sup>o</sup> 112.

Recivi del S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Tore Manuel de Fajos Traraga Cavall.  
del Real y Distinguida Orden Española de Carlos Tercero  
Comisario G.<sup>o</sup> de Guerra y Ministro de Real Hacienda  
y Marina, quatro pesos en esta forma, Tres pesos  
por la composicion de quatro Aras de panes grandes para  
Aguas, echandole Oxejenas nuevas, y el un peso Vitam-  
te por la composicion de una Caxmaduna echandole  
Llave nueva, siendo todo para el Hosp.<sup>o</sup> Real de Vella-  
vitas, y para q.<sup>o</sup> riva de Data al Dho S.<sup>o</sup> Comisario  
firmo esta en el Callao a Treinta de Marzo de  
Mil Setecientos Noventa y Nuebe.

Son 4 pesos

Fran. G. de ...



Com. de Frag. <sup>to</sup> D.<sup>n</sup> Lorenzo su. <sup>a</sup> Pallechi Dem.  
 Por 1 m. un bu. de 70 p. bas. <sup>do</sup> imb. <sup>do</sup> y m. <sup>do</sup> y la  
 mt. de do. <sup>do</sup> circ. g. <sup>do</sup> lienc. aug. <sup>do</sup> bas. <sup>do</sup> w. <sup>do</sup> 412-31  
 Por igual <sup>do</sup> q. po. <sup>do</sup> y quat. <sup>do</sup> g. <sup>do</sup> a amec. <sup>do</sup> 755-22  
 4168-19 p. 146

1.<sup>a</sup> Con. de Frag. <sup>to</sup> D.<sup>n</sup> Andres Balcaro Dem.  
 Por 1 m. un bu. de 100 p. bas. <sup>do</sup> imb. <sup>do</sup> p. <sup>do</sup>  
 8. y m. <sup>do</sup> p. 16. <sup>do</sup> m. <sup>do</sup> 726-19 90

1.<sup>a</sup> Con. de Frag. <sup>to</sup> D.<sup>n</sup> Leon Aguardo Dem.  
 Por 1 m. un bu. de 100 p. bas. <sup>do</sup> imb. <sup>do</sup> p. <sup>do</sup> 8.  
 y m. <sup>do</sup> p. 16. y do. <sup>do</sup> n. <sup>do</sup> o. <sup>do</sup> p. <sup>do</sup> 904-32 p. 63  
 asig. <sup>do</sup>

1.<sup>a</sup> Con. de Frag. <sup>to</sup> D.<sup>n</sup> Bart. Coronilla Dem.  
 Por 1 m. un bu. de 100 p. bas. <sup>do</sup> imb. <sup>do</sup> p. <sup>do</sup>  
 8. y m. <sup>do</sup> p. 16. <sup>do</sup> m. <sup>do</sup> y la m. <sup>do</sup> t. <sup>do</sup> dho  
 su. <sup>do</sup> como <sup>do</sup> enig. <sup>do</sup> 149-11 p. 18

P. 999

Ymp. <sup>ta</sup> me <sup>to</sup> asuntam. <sup>to</sup> novecientos <sup>to</sup> nov. <sup>ta</sup> y nueve p. <sup>to</sup> de <sup>to</sup> y <sup>to</sup> de  
 mis. <sup>to</sup> replata <sup>to</sup> su. <sup>to</sup> en <sup>to</sup> fmes <sup>to</sup> ul <sup>to</sup> me <sup>to</sup> a <sup>to</sup> la <sup>to</sup> fhas. <sup>to</sup> unim. <sup>to</sup> r. <sup>to</sup> man  
 No Bas. <sup>to</sup> ul <sup>to</sup> bu. <sup>to</sup> en <sup>to</sup> Lima <sup>to</sup> 31 <sup>to</sup> de <sup>to</sup> marzo <sup>to</sup> de <sup>to</sup> 1799

Por 999 p. 6x. 1 m. h

*[Signature]*  
 Juan de Tagla  
 Trujillo

Recurrimos.

Fran. Gil Por Indisposicion a D.<sup>n</sup> Alonso Flores. <sup>to</sup> de <sup>to</sup>

Fran. de Miamgolaxna <sup>to</sup> de <sup>to</sup> Avarq <sup>to</sup> y <sup>to</sup> Cavalon <sup>to</sup> de <sup>to</sup> Pallechi <sup>to</sup>

4

Hendrick Bartholome Coxonilla  
 Leon Fycard  
 Andrea Palearog  
 Ind. Inf. G. Colman  
 Estuonio Alvaroz  
 et Petrus



410  
 755  
 168  
 726  
 904  
 149  
 9  
 es. Lu  
 Col  
 Mag  
 esch

Prato

Martin de la Barrera Comisario  
de Provincia y Marina

Ministerio de Maxima de los Reys del  
Suos 21 de Mayo de 1799

Apostam.<sup>to</sup>

han venido en el presente mes de los

Reyta. de los Reys del Suos  
Rey f. h. L. de R. m.

El expresado Comisario ha de hacer.

Por un mes de su sueldo de 140 p. bas. emb. y Monte...	1.053, 2,
Por el dia de la quita de mesa a 18 d. bas. emb. ...	51, 0, 20,
Por un mes del salario de su sueldo de 15 3/4 p. bas. emb. valido...	122, 3,
Por 22 raciones de Almada a 1/2 r. de plata	
... cada una con exp. a su persona y a los	
... en dho. tiempo	79,
	<hr/>
	1.806, 26,
	<hr/>
	225, 6, 26,

doscientos veinte y cinco p. seis r. y veinte seis mrs. de Plata fuertes liquidos de lo en te  
ran p. este Ministerio segun Contanza de su recibo, puesto a continuacion. Com.  
de Suos y Ministerio de Maxima de los Reys del Suos de Lima 21 de Mayo de 1799.

Son 225 p. 6 r. 26 m.

*[Signature]*  
L. de Aguirre  
Comisario

Asi

Martin Barrera

*[Signature]*  
Comisario

Notado *[Signature]*



plata f. liquidos. Ministerio de Marina del Sur  
y Marzo 31. de 1799.

Son 259. p. 2r. 6 m.

 Juan de Sola  
Navaga

Verifico este pago por mi entera responsabilidad  
que ordenamos lo que se oirre por de. A. V. V. V. V.

 Juan de Sola  
Navaga

7

*Ms.*  
Recivi de el sor D.<sup>no</sup> Jose Man. de Cayle Ysabaya Cav. de  
la R.<sup>a</sup> y distinguida Orden de Carlos Tercero Comis.<sup>o</sup> R.<sup>a</sup> de  
Guxa, y Ministro de la R.<sup>a</sup> Hac.<sup>da</sup> y Maxima veinte y cinco p.<sup>os</sup>  
por el sueldo que he de bendado en todo el mes de la fha, que es el  
mismo que se me tiene asignado por el Excmo sor Vizey por su  
sup.<sup>or</sup> Dec.<sup>to</sup> de diez y seis de Ag.<sup>to</sup> de mil setecientos noventa y  
no; por el cargo que tengo de custodiar los venciidos que que  
daron en el Hosp.<sup>o</sup> que fue de *Vellav.* y para q.<sup>d</sup> conste lo  
firmo este en el, a Treinta y uno de Marzo de mil setecientos  
noventa y nueve =

Son 25. por }

Mariano Menas

Recibo sub Señor D<sup>no</sup> José Manuel de Fagel Uraraga,  
 Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos 3.<sup>o</sup> Comisario  
 Real de Guerra, Minis<sup>to</sup> de Marina y Real Hacienda. Vein-  
 te puse, por la gratificac<sup>on</sup> de Comisario de Entradas del Puerto  
 Real de Cienfuegos en todo el mes de la t<sup>ra</sup>; y por comite  
 y firma de Data, a Dios Señor Minis<sup>to</sup> firmo este en la  
 Comisaria de Guerra y Marina de Lima a 31 de  
 Marzo de 1799.

Miguel Fernandez  



 on 20 p<sup>er</sup>

BIBLIOTECA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA



D. Fr<sup>co</sup> Nam. de Miamoglanua y Real, Contador de Navis de la Real Armada, encargado de Navis atenciones de la Marina en el Callao.

M<sup>te</sup>.

Certifico q. desde el dia primero del presente mes, asta el dela tra, ambos inclusive, han desengado los Individuos q. se mencionan q. se hallan en calidad de Deposito, procedentes de los buques de Guernu, en Navis de destino de la Marina, y en el Servicio y Custodia del Roy. Real de Vellanista, las Naciones de Armada q. a cada uno se señalan las q. se les habonan en Plata en la forma siguiente:

	Numero de Naciones	Sus importes en P <sup>tas</sup> Reales m <sup>tes</sup>
<u>Pilatin Navilitado</u>		
D. Tor <sup>e</sup> Maldonado	31	P. 5... 6... 17.
<u>Scingadores Practicantes</u>		
Fr <sup>co</sup> Nam. Bravo	31	P. 5... 6... 17.
Caretano Vidal	31	P. 5... 6... 17.
Tore Maria Oxellama	31	P. 5... 6... 17.
Mig <sup>l</sup> Varquez	31	P. 5... 6... 17.
Tore Navis Castro	8	P. 3... 4... ..
<u>Artilleros de Mar Ord.</u>		
Dom <sup>p</sup> . Merias	8	P. 3... 4... ..
Nam <sup>l</sup> Vidal	31	P. 5... 6... 17.
Gabriel Lopez	31	P. 5... 6... 17.
Vivente Rodriguez	8	P. 3... 4... ..
Babentin Namor	8	P. 3... 4... ..
Gabriel Gonzalez	8	P. 3... 4... ..
Ant. de la Portilla	31	P. 5... 6... 17.
Tore Rueda	31	P. 5... 6... 17.
	<u>319</u>	<u>59... 6... 17.</u>

Marineros

319...

59... 6

Ant. Roche	31...	P. 5... 6
Juan Parquale	8...	P. 1... 4
Dom. Ant. de la Torre	8...	P. 1... 4
Ant. Roche	8...	P. 1... 4
Ang. Nivar	8...	P. 1... 4
Fernacio Amanillas	8...	P. 1... 4
Juan Manco	8...	P. 3... 4
Estevan de Acuña	31...	P. 5... 6
Vicente Espinosa	31...	P. 5... 6

Trumetes

Juan de Dios Carreras	31...	P. 5... 6
Ant. Ramos	8...	P. 1... 4
Andres Medina	31...	P. 5... 6
Aguistin de Aguirre	31...	P. 5... 6
Man. Pineda	31...	P. 5... 6
Narmon Orallama	31...	P. 5... 6
Tore Teaguin Penalta	31...	P. 5... 6
Yriano Murga	31...	P. 5... 6
Jomas Tacome	31...	P. 5... 6
Juan Infante	31...	P. 5... 6
Manuelo Tranco	31...	P. 5... 6
Pablo Montenegro	31...	P. 5... 6
Fibuncio Lanio	31...	P. 5... 6
Tore de la Cruz	31...	P. 5... 6
Juan de Mata	31...	P. 5... 6
Andres Medina	26...	P. 4... 7
Soldado de Infanteria de Marina		
Juan Barreno	31...	P. 5... 6
Pedro Naxmi	25...	P. 4... 5

984...

184... 4

411

984... 184... 4... 11...

Caso 1.º de Brigada

Pedro Sarra - - - - - 8... 1... 4... 11...  
992... 186... 11... 11...

De forma q. segun parece de las Sumas antecedentes han venido los Individuos Relacionados Novecientos Noventa y Dos Raciones q. al respecto de uno y medio reales cada uno, con arreglo a la Contrata celebrada para la Subministracion en especie importan Ciento Ochenta y seis pesos, y para q. conste y quede enteramente a cada uno la cantidad q. se le señala doy esta en el Callao a Treinta y uno de Mayo de Mil setecientos Noventa y Nueve.

Son 186. pesos

F. C.º  
Man. de Miamogobanna

Seberifico este pagam. to. p. mi, enterando a cada uno de los Individuos q. conprehende la anterior Certificacion, la fant. q. se le señala en el Callao a treinta y uno de Mayo de mil setecientos noventa y nueve.

Man. de Miamogobanna

N.º 20.

Recivi el Sr. D. Juan de Sagie Casaca Cav.º de la Real  
 Fortitugida del Sr. Carlos Comisario D. de Gaxa Almirante de  
 la Hacienda y Marina, Quince p. quatro rs. importe de  
 la qualificacion que me esta assignada al respecto de qua-  
 tro rs. suarios, como a V.ª de destinada al Censo del Pueblo  
 del Chorrillo y D.ª. Cantidad es venida en el Oficio de la  
 D.ª. Para que conté como esto en la Com.ª de Gaxa  
 Almirante de fecha 31 de Mayo de 1700.

En 15.º p. 4.º.

D.º Maldonado



Relacion de las Medicinas Simples y Comp.<sup>tas</sup> que he des-  
 pachado de Oñ del S.<sup>ra</sup> Comisario de Navarra para la  
 curacion de los Enfermos del Pi.<sup>o</sup> Hosp.<sup>o</sup> de Sella y esta  
 por consumidas en el mes de Agosto y aum.<sup>to</sup> al con-  
 go por el crecido numero de Enfermos.

Aguas.

	Precios	P. <sup>o</sup> R. <sup>o</sup>
Cincuenta onzas de la Reyna . . . . .	1 onza	6. 2
Setenta y dos rosada . . . . .	2 libras	1. 1
Ciento Cuarenta y cuatro id Sumo Limon . . . . .	4 libras	4. 4

Maxates.

Ciento cincuenta onzas Solutivo . . . . .	12 libras	14. 1/2
Ciento veinte y ocho id Zistado . . . . .	5 libras	5. 1/2
Ciento treinta y nueve id de cidra . . . . .	5 libras	5. 3
Ciento Ochenta y cinco id Limones . . . . .	5 libras	7. 4 1/2
Ciento veinte y tres id de Althea . . . . .	5 libras	4. 5 1/2
Notenta y tres id rosado . . . . .	5 libras	3. 4
Notenta y seis id Anaxan . . . . .	6 libras	4. 4
Notenta y seis id Furmaria . . . . .	12 libras	9. 1/2
Cincuenta y seis id Orvinal Schilitico . . . . .	6 libras	2. 5
Doscientas Ochenta y ocho id miel rosada . . . . .	5 libras	11. 2
Ciento dos Rosella de Quirra . . . . .	2 onzas	25. 4

Electuarios.

Treinta y dos onzas Pulpa Cabia . . . . .	1 libras	4. 1/2
Setenta y cuatro id Benedicta . . . . .	1 libras	2. 2
Doscientas cincuenta id Diacatalicon . . . . .	1 libras	31. 2
Doscientas cincuenta id Op. <sup>ta</sup> de Maddeball . . . . .	5 libras	156. 2
Notenta y seis Formarindos en pulpa . . . . .	1 libras	12. 1/2

Sales

Ciento cincuenta on <sup>z</sup> . de la Figuera . . . . .	4 libras	75. 1/2
--	----------	---------

P.<sup>o</sup> 392. 5/2

Seenta onzas Cremon Tanto ..... 1. onza 7  
 Siento cincuenta libras Azucar ..... 1/2 lb. 28.

Espiritus

Ciento quarenta y quatro onz. Vno emetico ..... 2. onza. 36.

Balsamos. y tinturas

Veinte onzas de Copaiba ..... 1 " d. 2  
 veinte y ocho id de Aceo ..... 1 " d. 3  
 Quarenta y seis id de Calaraba ..... 1/2 " d. 2  
 Diez y seis id Verde ..... 6 " d. 12  
 seis id Buda ..... 4 " d. 3  
 Doce id Mirra y Acibax ..... 8 " d. 12

Areytes

Ciento cinquenta y una onza. de Alm. s. f. ..... 12 lb. 14  
 Treinta y quatro id Lombises ..... 8 " d. 2  
 Ciento veinte id Rosado ..... 6 " d. 5  
 Treinta y quatro id Violado ..... 1 onza 4  
 Diez id de Fementina ..... 2 " d. 2

Ingredientos.

Catorce onzas Polanco ..... 8 lb. 1  
 veinte id de Babilicon ..... 6 " d. 1  
 Ciento id Rosado ..... 6 " d. 4  
 veinte y seis id Althea ..... 6 " d. 1  
 cincuenta id de Saarna ..... 6 " d. 2  
 Doce Intura desostuente ..... 2 onza 3

Emplastos.

Seis onzas Diaquilon Gomado ..... 12 lb. 1  
 seis id Zamas 4.<sup>o</sup> Mercurio ..... 2 lb. d. 1  
 seis id Confortativo ..... 16 " d. 1  
 Quarenta y dos Candelillas Emolientes ..... 2 lb. 13

Suma enfrente . . . . . P.<sup>o</sup> 557. 3 1/2

Simplex

Ciento treinta y cuatro onzas. Quirra . . . . .	12 libras	12 4 1/2
Ocho Alcanfor . . . . .	2 onzas	2
Veinte y seis Libras Cebada . . . . .	1 libra	3 2
Veinte y tres onzas Escorzonera . . . . .	8 onzas	1 3 1/2
Doscientas id Sim <sup>tas</sup> fijas . . . . .	8 onzas	12 4
Noventa y dos id raíz de Althea . . . . .	1 onza	11 3

total imp.<sup>te</sup> . . . P.<sup>o</sup> 600 4 1/2

Deducion del 20 por<sup>to</sup> veg.<sup>n</sup> contrata . . . . . 120 - 1/2

Imp.<sup>te</sup> liquido . . . P.<sup>o</sup> 480 4 1/2

Limma y Año 31 de 1799.

Luis de Montes

Recivi las Medicinas que constan en esta Relacion  
de las que me hago cargo fha ut supra.

Yenacio y dia  
y Heras

Con mi inter<sup>on</sup>

Man. de Miangolarraga

*[Handwritten signature]*

Recivi del S.<sup>or</sup> D. Josef Man. de Eagle Trago  
Cav.<sup>ro</sup> de la R.<sup>l</sup> disting.<sup>da</sup> oñ de Carlos 3.<sup>o</sup> Comisario de  
Guerra y Ministro de Maxima, Quatrocientos ochenta  
pesos y quatro rs. por el importe de las Medicinas

que, con arreglo a los precios y deducción estipulados  
en la Contrata celebrada p.<sup>ra</sup> mi con la Maxima, he  
subministrado para la curacion de los Enfermos que  
se han medicinado en el R.<sup>o</sup> Hospital de Bellavista  
en todo el mes de la fecha; y para que conste firmo  
este en la Comisaria de Guerra y Maxima de Lima  
en 31. de Marzo de 1799.

Son 480 p.<sup>as</sup> 4 r.<sup>as</sup>.

Luis de Montes  
Castillo





Fran. de Miangolarra y Real. Cont. de Navio de la Real Armada  
Comandante del Real Hosp. de Yellao.

Termino q. el Real Hospital de Alimentos p. los Enfermos de este Hosp.  
D. Antonio Coronel, afacilitado desde el dia primero del presente mes  
hasta el de la fecha, p. la diaria curacion de los Enfermos, las Especies  
y continuacion con sus imp. al mayor se manifestaran, p. haver sido  
necesarias p. algunas curaciones no siendo comprendidas como  
Medicinas de la Casa de dotacion, y son las sig. te

Peros rr. mrr.

Por seis y media libras de untor sinval p. un  
curacion. al respecto de re.  
is real libra. . . . .

4. . . 7. . . . .

Por una libra de manteca p. ayudar al resp.  
de uno y medio v. libra. . . . .

11. . . 9. . . 17. . .

5. . . . . 17. . .

Ya q. conve y puedan p. la com. de Yella enretarcelle los cinco p.  
y diez y siete mrrs a q. adiciende el total de esta Terreficacion, al mencionado  
D. Antonio Coronel p. ser generos q. no tiene conseruados, todo, era en el dho  
Hosp. a veinte y uno de Marzo de mil seiscientos noventa y nueve.

Fran. de Miangolarra

Ben. del S. D. Jose Man. de Fagle Yasaga, Comisar. de  
Guerra, Ministro de R. Mar. y Marina: Los cinco p.  
y diez y siete mrrs de Plata fueren importe de la

22  
Especies q. se acreditan en la Certificación de la buelta, <sup>AN</sup>  
y Mesade Data ad hoc <sup>or</sup> et ministro fimo el presente  
en la Comisariado Guerra y Marina de Lima a 31 de  
Marzo de 1799.

SON 5. P. o. y 17. m. p. e } Antonio Coronel

*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

Fernando de Miangolarra y Real, Cont. or de Navio de la Real Ar-  
mada, Contralor del Real Hospital de Navarra.

Conjico, q. desde el dia primero del presente mes hasta el dela fha ambos in-  
clusive, han causado los Individuos destinados al servicio del Hosp. R. de  
Navarra las Estancias q. q. al margen de cada uno se señalan en los dias q. han  
permanecido Enfermos en el expresado Hosp. R. segun se demuestra en la forma  
siguiente.

Entradas Salidas Estancias q.  
sin socorro socorridos han causado

Grumetes

Pablo Montenegro. . . . .	30..	".."	2..
Ramon Orellana. . . . .	37..	".."	7..
			<u>3..</u>

Don Tres Estancias la q. han causado los Individuos q. quedan relacio-  
nados, segun parece de la suma anterior; y p. q. conste y puedan p. la Com.  
de Guerra y Marina hacerse los correspond. haveros; doy esta en el dho. Hos-  
pital a veinte y uno de Mayo de mil seiscientos noventa y nueve.

Fernando de Miangolarra y Real  
*[Signature]*

Por or. n. de Jose Manuel de Tagle y Sasaga; Comisario de  
Guerra, Ministro de N. H. de Guerra y Marina: Unos y qua-  
tro m. de Plata f. valor de tres Estanc. agnatas en cada  
una; causadas por los Individuos contenidos en el  
anteced. Contipoar. y para q. le sea de Dato  
a dicho or. Ministro f. el presente en la

Comisaria de Guerra, y Marina de Lima, a 31 de

Marzo de 1799.

Don 1. Peto y 4. ca. platafl.

Antonio Coronel

Don. de Leon...

[Signature]

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side]

N.º 10  
 N.º de Miangolanna y Real, Contador de Navio de la Armada  
 N.º de Navios atenciones de la Marina en el Callao:

Certifico. q. desde el dia primero del presente mes, asta el de la  
 fecha, ambos inclusive, han desengagado los Individuos q. se menciona-  
 ran q. se hallan destinados al servicio de la Vija de la Flota  
 de S.º Lorenzo, las Vacaciones de Armada q. a cada uno se señalaban  
 las q. se les habian en Plata en la forma siguiente:

Vija	Numero de Vacaciones	Su importe en		
		Perros	Reales	ms
Mar.ª Ganancia	31...	P. 5...	6...	17.
Artilleros de Mar Ord.º				
Bermito Real	31...	P. 5...	6...	17.
Marineros				
Mar.ª Martinera	31...	P. 5...	6...	17.
Tore Santistevan	31...	P. 5...	6...	17.
Dom.ª Barreras	31...	P. 5...	6...	17.
Tuan Tola Rosa Ramirez	31...	P. 5...	6...	17.
Cayetano Tobalino	31...	P. 5...	6...	17.
	<u>217...</u>	<u>40...</u>	<u>5...</u>	<u>17.</u>

De forma q. segun parece de las sumas antecedentes han ven-  
 cido los Individuos mencionados Docietas Dias y siete Vacaciones  
 q. al respecto de uno y medio Reales cada uno, con arreglo ala Contaduria  
 reservada para la subministracion en especie importan treceenta  
 para Sines Reales y Dias y siete ms, y para q. conste y pueda  
 entenderse a cada uno la cantidad q. se le señala doy esta  
 en el Callao a Treinta y uno de Mayo de Mil setecientos

Noventa y Nuebe: N.º de Miangolanna  
Son 40. p. 51. 17. ms

Certifico este pagam. q. mi, enterando a cada uno de los Individuos q. com.

prehende la Certificacion de la buelta, la Carr. q. se le serara: En el Castell  
á veinte y uno de Mayo de mil seiscientos noventa y nueve.

*[Signature]*  
Naraga

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

La gente de curar de la  
Isla de la Isla de S. Lorenzo.

to  
Asuntam.

que ha veros vencidos en el mes  
de la fha.

Ministerio de curarima de  
de los Basales del Sur.  
31. de curazzo del 1799.

N. 226.

P. mr. P. P. mr.

Manuel Garcia, Por un mes de curarima  
de 22 p. ftes liquidos correspond. a dho  
curazzo: ..... 176. 22. P 22. -- 28.

Benito Real, Por id. del Sur de 16 p.  
id. basado Im. .... 94. 2. P 11. 6. 13.

Nicolas Millan, Por id. del Sur de  
12 p. basado Im. .... 70. 12. P 8. 6. 12.

- Man. Martinez, Im. .... P. 8. 6. 12.

- Jose Santistevan, Im. .... P. 8. 6. 12.

- Don. Venegas, Im. .... P. 8. 6. 12.

- Juan de la Rosa Ramirez, Im. .... P. 8. 6. 12.

Total liquido. .... P. 577. 0. 30

Alcarran a la R. Nac. en fin del expresado mes, los siete Indiv. q. constan  
de este asunto setenta y siete p. veinte y diez y ocho mes. de pra fte liquidos.  
Ministerio de curarima de los Basales del Sur 31. de curazzo del 1799.

Son 77 p. 6 u. 30 un

José María de Tagle  
Naraga

Verifique este Pagamento por mi, en mano propia segun ordenan-  
cia satisfaciendo a cada uno de los comprendidos en el ante. Asunto  
la cantidad que le corresponde. Callao fha ut supra.

José María de Tagle  
Naraga

do  
Cruz

Recivi; del S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Jose Maria de Tugle Trujano Cavall.<sup>o</sup> de la  
 Real y Distinguida orr de sanos D.<sup>o</sup> Com.<sup>o</sup> Real de Gracia y mi-  
 nistro de Real Hacienda y Marina. un peso y quatro r.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> el  
 imp.<sup>o</sup> de dos otras grandas de barro q.<sup>o</sup> te he vendido al respecto de  
 seis r.<sup>o</sup> cada una, p.<sup>o</sup> haver cobrimientos p.<sup>o</sup> los Enfermos del Hos-  
 pital Real de Vallav.<sup>ta</sup> y p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> sirva de data al Tho S.<sup>o</sup> Co-  
 misionario firmo este en el Callao a 11 de Abril de 1799.

{ Son 12 xx }

Jose Diaz  


Recivi del S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Tore Man.<sup>o</sup> de Fajla Naraga, Cavallero  
 de la Real y distinguida Orden Española de Carlos Tercero,  
 Comisario Real de Tucuman y Ministro de Real Hacienda  
 y Marina, Dos pesos por el Imposte de los  
 Santos Oleros para el Hosp.<sup>o</sup> Real de Vellarista y  
 para q.<sup>e</sup> sirva de data al Dho S.<sup>o</sup> Comisario firmo  
 este en Lima a 26 de Marzo de 1799.

Son 2 pesos

Manuel Guinora  
